

BAQUEDANO, 12 ENE. 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 0048

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 70 de fecha 22 de Noviembre del año 2002, que Ascende a la Sra. Maritza Ortega Cabezas R.U.T Nro. 10.802.284-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 10 de Febrero del año 1997.
2. Solicitud de día administrativo Nro. 03 de fecha 11 de diciembre del 2010.
3. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

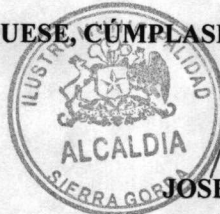
DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con de remuneraciones a la funcionaria, señora Maritza Ortega Cabezas, R.U.T N° 10.802.284-1, Grado 15° E.M.S., Administrativa de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación de esta entidad edilicia, por el día 12 de enero del 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Personal, Control e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/SVD/svd
DISTRIBUCION

- Secplac
- Administración y Finanzas
- Administrador
- Control
- Personal